

DE 0081/2018

Montevideo, 02 FEB. 2018

VISTO: La necesidad manifestada por el Coordinador del Área de Educación No Formal de realizar un llamado para la contratación de un/a Orientador/a educativo-laboral con énfasis en migrantes y otros colectivos poblacionales específicos del componente Orientación Educativa del Programa Uruguay Estudia.-----

RESULTANDO: El Programa Uruguay Estudia (PUE) se crea con la finalidad de contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social activa en los procesos de desarrollo humano del Uruguay democrático, social, innovador, productivo e integrado. Es una iniciativa para que toda persona joven o adulta que no se encuentre estudiando, pueda hacerlo.-----

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.-----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

- 1) **DISPÓNESE** el llamado público -abierto para la contratación de un/a Orientador/a educativo-laboral con énfasis en migrantes y otros colectivos poblacionales específicos del componente Orientación Educativa del Programa Uruguay Estudia, bajo régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 7 de marzo de 2018.-----
- 2) **APRUÉBANSE** las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y la propuesta de aviso publicitario que se agregan como anexos y forman parte de la presente Resolución.-----
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la Comisión de Selección estará integrada por el Sr. Javier Acuña y las Sras. Malena Pérez y Rosanna Lamónaca.-----
- 4) **PASE** a la Sección Selección a efectos de gestionar la publicación en dos diarios de circulación nacional, la publicación en la página web del organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y a fin de notificar a los integrantes de la Comisión de Selección.-
- 5) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----

2017-11-0002-2533
SV.mb


Mag. Rosita Ines Angelo
Directora de Educación